



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



CME/02-2015

**Primer Reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Ecología de Puerto
Vallarta, Jalisco**

Con fundamento en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II del artículo 37; fracción VIII del artículo 38 y artículo 38 bis de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal; fracción I, XXIV del artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento Municipal de Ecología, se dieron cita en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 31 de octubre del presente año, los integrantes del Consejo Municipal de Ecología de Puerto Vallarta, con la finalidad de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo, la cual se desarrolló bajo la siguiente:

Orden del día

1. Palabras de bienvenida por parte del Ing. Arturo Dávalos Peña, Presidente Municipal de Puerto Vallarta.
2. Lista de Asistencia y en su caso declaración de quorum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Consulta Plan Parcial de Desarrollo Urbano "Distrito Urbano 7".
5. Consulta de la propuesta de declaratoria de los "Parques Vallarta" como Zona de Conservación Ecológica Municipal" y "Parques Ecológicos Municipales como parte del Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de reunión.

Acto seguido, hace uso de la voz la **C. Bellanni Fong Patiño, Regidora de la Comisión de Ecología y suplente del Presidente Municipal de Puerto Vallarta**, muy buenas tardes tengan todos los aquí presentes, por respeto a los que llegaron temprano vamos a dar inicio, esperando que los demás miembros de este Consejo se vayan reintegrando, en nombre y representación del Alcalde de Puerto Vallarta, el Ing. Arturo Dávalos Peña agradezco su presencia y les doy la más cordial bienvenida a esa reunión del Consejo municipal de Ecología, nos da muchísimo gusto al



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Secretario Técnico el Mtro. Albino Garay de la O y a su servidora tenerlos reunidos aquí, interesados en todos estos temas ambientales de nuestro municipio y pues para darle celeridad a estos asuntos de esta importante reunión y sin más preámbulo voy a ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico al señor Albino Garay. **Como segundo punto el Mtro. Albino Garay de la O** toma lista de asistencia, teniendo 18 asistencias de 40 miembros de Consejo, pero por ser la primera reunión se pone a consideración del Consejo sesionar en espera de la llegada de los demás miembros del Consejo, a lo que los vocales votaron a favor por **unanimidad**.

Como **tercer punto** se propone omitir la lectura de la orden del día ya que se les entregó en físico y se procede a votar la aprobación del orden del día. Se cede el uso de la voz a la **Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana** entiendo yo que la reunión esta o el orden del día surgió de la reunión que tuvimos previa del Comité Técnico y yo recuerdo que parte de los temas que están planteados aquí, además había otros, que al final se abordó de la propuesta de un representante o representantes ante el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y no se menciona en la orden del día. A lo que se acuerda por propuesta de la **Regidora Bellanni Fong Patiño** tratar el tema en asuntos generales para someterlo a votación. Se cede la voz al **Ocean. Rafael García de Quevedo Machain** yo quiero comentar que un punto que hizo falta en esta orden del día es la aprobación del acta de la sesión anterior, no está, y eso mucho ayudaría después de tanto tiempo saber en qué nos quedamos, y sobre todo a las personas que recién se integran a este honorable Consejo. A lo que el **Ing. Albino Garay de la O**, informa que ese punto se omitió ya que la presente sesión es la primera reunión después de la instalación del Consejo. Se cede la voz a **C. Ing. Ricardo Díaz Borioli**, según yo recuerdo la última sesión de este Consejo fue tema del distrito 10 y supongo yo debe de haber acuerdos del distrito diez, a lo que le informan los miembros del Consejo que el tema fue tratado en reunión de Comité Técnico. Se cede el uso de la voz la **Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, justamente por eso es conveniente tener el acta anterior, para poder disipar estas dudas y llevar un orden y como se había planteado en ese entonces, tener una agenda de trabajo. Se cede la voz al **Mtro. Albino Garay de la O**, me informan que de acuerdo a lo que encontramos en los expedientes sí se hizo una reunión de Comité Técnico, pero de Consejo sería la primer reunión, entonces fue una mesa de trabajo y en dado caso, una vez que tengamos la próxima mesa de Comité Técnico, ahí lo podemos discutir y seguramente vemos lo que se hizo en su momento y discutir lo que salga de la reunión de hoy; se somete a votación a lo que **por unanimidad se**



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



vota a favor. Se cede el uso de la voz a la **Regidora Bellanni Fong Patiño**, entonces la propuesta es que en la siguiente reunión se aprueben las dos actas, tanto de la primera como la de esta sesión, nada más para que quede asentado en el acta y que no se nos pase.

Se omite el **punto 4** ya que no se encontraba presente personal de Planeación Urbana para hacer la exposición del tema del Distrito 7.

Como punto cinco se cede la voz al **C. Ing. Ricardo Díaz Borioli** sobre la consulta de la propuesta de la declaratoria de los Parques Vallarta como zona de Conservación de Protección Ecológica como parte del sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas; bueno el tema de los Parques Vallarta se tocó en la reunión de Comité Técnico del Consejo Municipal de Ecología, la propuesta de los Parques Vallarta es una propuesta que viene de la administración pasada, en esta administración pasada el grupo Mejor Vallarta elaboró un documento junto con Xihutla, la OPD, para tratar de realizar una declaratoria a una superficie de 76 hectáreas de tierra de Puerto Vallarta a espaldas de aquí del centro de Puerto Vallarta, esta superficie se detectó que era patrimonio municipal y propiedad privada que ya había aceptado ser declarada en protección de área natural protegida, por lo cual para el municipio de Puerto Vallarta es más fácil declarar un pedazo de tierra que es propiedad del mismo gobierno municipal que tratar de hacer un proyecto de conservación en tierras que tengan ya propiedad ejidal o propiedad privada, esta propuesta se encaminó en la administración pasada como una propuesta ciudadana, no avanzó del todo en la administración pasada con los regidores en parte por la problemática que existía con Cabildo de la administración pasada. (Se proyecta una imagen con la delimitación de los Parques Vallarta). La parte de arriba es la tabla de áreas y superficies, esta es la imagen donde se ubican los parques Vallarta, finalmente en la última sesión de la administración pasada de diciembre del año 2014 los parques entraron a sesión de ayuntamiento y fueron rechazados, por lo que se quedaron en stand by y no procedió la declaratoria y no procedió la declaratoria en la administración pasada, entrando esta administración se le toma la palabra a Xihutla, se reactiva la OPD con su Consejo y vuelve a tomar la iniciativa de mejorar la propuesta, hacer las modificaciones y volver a hacer la presentación al ayuntamiento al pleno para buscar la declaratoria de estas superficies. Lo que ustedes ven esta gráfica en color verde son las propiedades del gobierno municipal, todas esas superficies están escrituradas, todas ellas surgen del fideicomiso de



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Puerto Vallarta al municipio de Puerto Vallarta y lo que ustedes ven amarillo son áreas de propiedad privada en los cuales a través de los planes de desarrollo urbano ya preestablecieron la aceptación de que esa superficie que no tiene densidad urbana también sean sumados e integrados a la superficies de área natural de conservación de los Parques Vallarta. Originalmente y desgraciadamente esas zonas amarillas eran parte de color verde, pero por razones de historia de esta ciudad perdimos esta superficie del año 2004 al año 2012 y lo único que pudimos hacer es rescatar esos pedazos amarillos, la demás superficie se fue, para que se den una idea en el plan parcial del fideicomiso zona centro del año 2004 los Parques Vallarta tenían una superficie cercana a las 100 hectáreas, el día de hoy la superficie que estamos protegiendo es de 76.5 hectáreas nada más, la diferencia son tierras que desgraciadamente pasaron de ser área pública a ser área privada urbana, la historia de este proceso podríamos, si gustan, un algún día desmenuzar la historia y la baraja para ver en donde diablos acabó y quien quedo con esas tierras, por lo pronto la intención de Xihutla es agarrar las 76 hectáreas que quedan remanentes y ponerle un estatus de conservación, queda claro que las escrituras en las cuales el Fideicomiso Puerto Vallarta le escritura al Municipio de Puerto Vallarta ya establece que estas tierras son tierras de conservación, áreas de conservación, como estaba establecido en el año 2004 en el plan parcial del Fideicomiso Zona Centro, aun así en aquel entonces de alguna forma el Ayuntamiento pudo cambiar el uso de suelo de conservación a urbano, sin embargo al día al de hoy todo lo que ven ustedes aquí en color verde y amarillo físicamente tiene el uso de conservación, no tiene densidad urbana y son áreas neta y totalmente para declararse en alguna forma naturales protegidas, la Ley Federal del Equilibrio Ecológico y a su vez la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico faculta a los Ayuntamientos a declarar áreas naturales de conservación, el título acaba siendo un poco lo de menos, finalmente es un derecho del Municipio que a través del cuerpo Colegiado del Ayuntamiento, llámese cabildo, pueda el municipio tener áreas de conservación. No hay un protocolo, no hay una forma de hacerlo específicamente, lo único que se desea hacer es un procedimiento en el cual el municipio de Puerto Vallarta declara estas áreas de conservación, le establezca un plan de manejo, se empiecen a buscar los recursos para su conservación y posteriormente se busque su registro de estas áreas en el sistema estatal de áreas naturales protegidas del estado de Jalisco y en el sistema nacional de áreas naturales protegidas de México, la razón exclusivamente de elevar este registro a otros niveles es físicamente porque la búsqueda de fondos económicos



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



para el desarrollo posterior de los Parques es más fácil y es más sencillo conseguir vía SEMARNAT o vía la Secretaría Federal, recursos para un área que esta ya preclasificada y registrada a nivel federal. Dentro de la revisión que hicimos la semana pasada en el Comité Técnico, efectivamente se detectaron una serie de faltantes en los documentos que nosotros estamos utilizando a través de los términos de referencia, no se desarrollaron a un nivel de profundidad, por lo cual uno de los acuerdos que se tomaron es que se van a hacer una serie de talleres para tratar de enriquecer y mejorar la propuesta de declaratoria, para posteriormente pasar a una consulta pública y a principios del año que entra en un enero-febrero estar sometiendo al Ayuntamiento de Puerto Vallarta un documento que contenga la información suficientemente completa y específica de lo que se desea conservar y realizar allá adentro, en este momento ya hay planos de usos, ya hay una serie de propuestas de lo que podríamos tener adentro de estas áreas naturales, básicamente son áreas semiurbanas, ya tenemos mucha presión urbana en el Parque Las Antenas que es el que está aquí luego luego arribita de lo que es el centro de Vallarta, tiene una presión urbana por todos lados, a 360° tiene ya ciudad, en e el caso de Benito Juárez, que es el parque que esta pequeño allá por el Río Cuale, prácticamente ese parque tiene una presión muy fuerte urbana, tiene invasión urbana y tiene una pequeña área de influencia verde con el Ejido de Puerto Vallarta, el Parque Buenos Aires que es el que está en la parte central superior de su pantalla tiene una presión fuerte en la parte inferior por la colonia Buenos Aires, y está bastante libre de presión por el resto de la montaña, que es parte propiedad del Ejido Puerto Vallarta y finalmente lo que es Parque Agua Azul que es el parque más grande, tiene presión urbana por el lado de la colonia Agua Azul, tiene algo de presión de la zona que es el área que se denomina Gastronómicos, y tiene un presión de parcelamiento Ejidal, en la parte alta con lo que son las tierras del Ejido Puerto Vallarta y la mancha blanca en la parte superior es lo que se denomina Carmelitas, la vialidad de carmelitas, en la parte alta de la montaña, esa vialidad que ustedes ven que va ascendente, pasa en dos ocasiones por propiedad del Parque Ecológico. ¿Qué es lo que se busca hacer en este sitio? Básicamente es abrir un espacio donde hay vegetación silvestre a los Vallartences a través de veredas peatonales con equipo de ejercicios, con rutas interpretativas de lo que se está visitando, de lo que estamos pasando por a través de ellos, colocar un pequeño museo, un pequeño jardín botánico, un centro reproductor de Guacamayas, un puente colgante de 190 metros, prácticamente un centro de investigación de la montaña, que son dormitorios, y laboratorios secos y



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



húmedos para investigadores que vengan a investigar la montaña de Puerto Vallarta, y prácticamente esta historia se repite en los otros Parques, veredas, áreas de esparcimiento, los Parques amarillos que son propiedad privada, no tenemos permiso de uso más allá de la conservación, esos quedarán exclusivamente restringidos para que se queden tal y cual como se encuentran en este momento. Básicamente ese es a grandes rasgos lo que es la propuesta de declaratoria de los Parques, uno de los puntos que nos hicieron notar por parte de del Municipio de parte de la Secretaría General y de la Sindicatura es que nosotros habíamos manejado inicialmente un primera y única declaratoria de Parques Vallarta, se nos recomendó que rompéramos una sola declaratoria en cinco declaratorias, para que en un momento dado si en alguna de ellas se presentase algún problema hiciéramos un análisis y se quedara alguna de ellas en tiempo detenido en lo que las otras pueden avanzar a llegar en su declaratoria, básicamente ese es un poco el resumen, prácticamente la minuta del Comité Técnico que no sé quién la va a leer en cuanto a los acuerdos para que este pleno los avale, en este caso de los Parques, repito, se estableció llevar a cabo talleres, creo que quedaron establecidos que iban a ser en el C.U.C. (Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara) para que en estos talleres prácticamente se enriqueciera la propuesta de los Parques a manera de llegar a consulta pública y una posterior declaratoria entrando el año que entra ¿alguna pregunta más en profundidad?, se cede el uso del a voz al **Regidor Eduardo Martínez Martínez**, buenas tardes a todos, Arquitecto, la dimensión de estos parques en qué se basa para poder en un momento dar una opinión respecto a esa dimensión, es decir, nos queda claro que algunos están delimitados por población, pero hay otros, ¿por qué su límite llega hasta ahí?, esa es la pregunta que tengo. Se da contestación por parte de **Ing. Ricardo Díaz Borioli**, el límite superior de los Parques es la línea de frontera original del Fideicomiso Puerto Vallarta y el Ejido Puerto Vallarta, básicamente entonces la parte superior de la montaña es nuestra frontera hacia la montaña y prácticamente todo esto era parte del Fideicomiso Puerto Vallarta que se fundó y se originó con BANOBRAS en aquel entonces, conforme el Fideicomiso fue pasando de manos de BANOBRAS Federales al estado de Jalisco y el estado de Jalisco al municipio de Puerto Vallarta, esta superficie fueron segregando a raíz de que en 2004 cuando se hace el plan parcial del Fideicomiso Zona Centro le queda muy claro al Fideicomiso Puerto Vallarta las áreas que tendría que haber escriturado en aquel entonces al municipio, hoy esas área están ya escrituradas, hoy el municipio de Puerto Vallarta tiene oficialmente una superficie ya



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



escriturada al municipio, es dueño, el municipio es dueño de estas tierras, por lo cual el perímetro que usted ve en cada uno de estos parques, es el perímetro, que contiene las escrituras que el Fideicomiso Puerto Vallarta, escrituró al Municipio de Puerto Vallarta, eso es lo que hace que estas superficies sean, originalmente (señala el mapa), todo esto era parte del parque, y esa franja también, eran parte de las 100 hectáreas, el Parque Agua Azul empezaba aquí y terminaba hasta acá, entonces esta franja de aquí fue segregada por el Fideicomiso y vendida en forma privada del 2004 al día de hoy, bueno en el caso al 2012 que fueron las escrituras, entonces nosotros tenemos ya las escrituras con fecha 2012 que fue cuando el fideicomiso finalmente escrituró lo que ustedes ven en verde y lo que rescatamos de propiedades privadas en el 2010 para integrarse en lo que es la superficie total de las 76 hectáreas, entonces esa es la razón del perímetro de los Parques, obviamente aquí abajo (señala el mapa), este es la colonia Agua Azul, este es el libramiento, aquí entra uno al túnel y aquí sale uno del túnel, entonces prácticamente este parque está rodeado por el túnel y este, literalmente, la única colindancia que tiene es con Gastronómicos, con toda la colonia Agua Azul y ahorita con el Distrito 7 que va más o menos todo este pedazo de montaña que ven aquí ustedes (señala el mapa) es parte de lo que van a escuchar ahorita que es el Distrito 7 que ya tiene también vocación urbana, este pedazo de cerro tiene ya vocación urbana y que estamos tratando de ver en qué forma esa densidad urbana la podemos minimizar al máximo posible para que no impacte a lo que sería la frontera con el parque agua azul, el parque agua azul de hecho es la frontera urbana entre el Distrito 7 que es este (señala el mapa) y el Distrito 8 que es el Centro de Puerto Vallarta. **Se cede la palabra al Dr. Jorge Téllez López**, tengo una consideración pero no sé si sea mejor darla después de lo que se solicitó sobre los acuerdos del Comité Técnico, me gustaría que se dieran a conocer para no desviar la atención, lo que tengo que decir está a favor de esto pero implica una tarea mucho más amplia pero para no perder la secuencia del tema, como dice Ricardo, me gustaría que se leyeran los acuerdos del Comité Técnico y después hacer mi comentario si me lo permiten, **toma voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, si quieren puedo leer los acuerdos del tema parques, dice: por propuesta de la M. en C. Juana Adelfa Delgado Quintana se acuerda realizar mesas de trabajo un día a la semana por cuatro semanas para mejorar el documento para someterlo a consulta pública y lograr la declaratoria del área, ese es el acuerdo que está puesto en el acta, yo no me acuerdo que fuera una vez a la semana por cuatro semanas porque si no serían veinte reuniones, no sé si vamos a hacer veinte reuniones pero si el hecho es que se tienen



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



que formar, ok entonces van a ser cuatro talleres en el CUC cuatro semanas seguidas para hacer los talleres. Toma la voz el **Mtro. Albino Garay de la O**, bueno parte de los acuerdos que teníamos a los que llegamos en la reunión pasada fue que para este tema en específico nos íbamos a reunir una vez por semana para darle seguimiento y enriquecer el documento y traerlo aquí a la mesa, ese es el acuerdo que hay de ese tema. **Toma la voz la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, voy a tomarte la palabra, no, porque yo creo que se ahondo más porque la propuesta es parte incluso por lo que está aquí el tema en el Consejo de Ecología es que todos sepan que estuvimos trabajando, además de eso, que la propuesta es que logremos una declaratoria de área natural protegida, las mesas de trabajo son para fortalecer el documento pero para establecer la ruta y la solidez del documento para lograr la declaratoria Municipal de área natural protegida de todos esos polígonos entonces el trabajo es de todos, no solo del Comité Técnico que conozcan que nos vamos a estar reuniendo, el que se quiera integrar que se integre pero que además después va a venir una consulta pública, que este va a tener que aprobar lo que nosotros hagamos si es que no se integran a aprobar o darnos el visto bueno para que sea subido a Cabildo con la Regidora y a su vez lograr la declaratoria, o sea no fue tan sencilla la reunión ni el acuerdo como para irnos a mesas de trabajo, pues ya nos desgarrábamos las vestiduras por Dios, creo que es necesario dar la relevancia del tema porque por eso está el tema en Consejo de Ecología, no solo para las mesas de trabajo. **Toma la voz el Dr. Jorge Téllez López**, sí, yo lo sintetizaría en que le dimos el visto bueno a la propuesta del Ing. Ricardo pero que buscábamos un mecanismo de mejorar la propuesta, en ese sentido, la aprobábamos, le dábamos el visto bueno, le dábamos el respaldo pero lo que queríamos mejorar la propuesta, creo que en síntesis ese fue el acuerdo, bueno, lo que yo les quiero comentar no va en un sentido tanto diferente, sigo pensando que la propuesta del Ing. Ricardo Díaz es una propuesta estrategia, que no solamente va a beneficiar al municipio, si no, específicamente a la ciudad, pero se basa en una premisa que tampoco la mencionó y yo la voy a mencionar con mucha claridad, si me equivoco me corrigen por favor, hacer la declaratoria sobre estos bienes públicos, que esté en manos del Municipio es y lo voy a decir directamente para que se entienda con claridad, es cuidarle las manos al Ayuntamiento que no ha cuidado ni atendido de manera adecuada este territorio, ya lo hemos perdido por pago, por pagos, sí y adeudos, ya lo señaló él lo que perdimos que teníamos como propiedad pública y ya no la tenemos, la propuesta de él en mucho viene a beneficiar, a asegurar que ya este territorio no se siga



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



degradando en superficie, en tamaño, pero además en la calidad de estos espacios y que sigan generando beneficios desde el punto de vista ecosistémico que sirvan como un cinturón verde para evitar el crecimiento desordenado que llevamos en el municipio hacia arriba, esas son las premisas principales, lo que yo quiero agregar es que a pesar de que ser muy buena y debemos aprobarla y seguir para delante, yo desde mi punto de vista Técnico creo que es insuficiente para asegurar el crecimiento urbano adecuado de Puerto Vallarta, Vallarta no necesita un esquema fragmentado de parques, sino, necesita un cinturón verde, y un cinturón de esos cinturones como los que se llevaban en la época medieval, de castidad, porque hemos venido violando continuamente el proceso de desarrollo y eso está también mermando la calidad de vida, no solamente de esas zonas marginales, sino de las ya desarrolladas acá abajo, yo toco en el tema y lo quiero volver a resaltar, en la medida en que vayamos nosotros manipulando todas las zonas de altas pendientes, más de quince grados, las avenidas de agua seguirán afectando a la avenida principal, a las avenidas como Francisco Villa, que año con año tenemos problemas y a los principales causes que están irrigando hasta la salida hasta la bahía, que ya nos generan problemas ahora y que nos van a generar adelante peores problemas, una de esas avenidas bien puede llevarse hasta a un hotel, pero el hecho es de que si nosotros no cuidamos un cinturón, no fragmentado, sino un cinturón en todo el crecimiento de la zona urbana, por lo cual yo propongo completar la propuesta y la tarea que bien nos encomienda el Ingeniero, que se me hace bastante buena, pero él se está metiendo solamente en los terrenos que el Ayuntamiento tiene posibilidad de tener autoridad de administrar y de conducir a la protección y qué va a pasar con los privados, yo digo y antecedo esta participación a lo del Distrito 7, de que en todo distrito, como lo hicimos en el 10, aclaramos lo que pasaba con la montaña en el 10, en el 7 y todo distrito que tenga contacto con la parte baja del lomerío, la parte baja de la montaña, todo aquel que nos podemos convencer nosotros que sea para vida silvestre, lo declaremos como área de protección, no nos quedemos simplemente con un estatus registrado en los planes parciales de desarrollo distrital como de uso de vida silvestre, sino que lo subamos en una propuesta semejante a esta, de otra forma no tiene ningún sentido, no serviría para la conservación que es propósito que ha justificado el Ingeniero, porque en conservación se necesita lo que llamamos conectividad entre todas las áreas y eliminaría la tentación continua y permanente de quien sea privado sea social la propiedad, o sea de ejidos, la tentación de poder estar subiéndose con desarrollos irregulares primero y después nosotros regularizándolas



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



bajo distintos mecanismos y va a ser una tarea que nunca vamos a terminar, por otro lado quiero recordarles que hay una propuesta de Área Natural Protegida de 120 000 hectáreas para el resto de la montaña en una categoría Estatal, que hasta ahorita el Gobierno del Estado lo ha propuesto como Área de Conservación Hidrológica, pero entre esa área y la zona urbana no existe una zona de amortiguamiento, entonces este cinturón, la propuesta del Ingeniero, más todas las que se sumen en los distritos que tengan contacto con la zona montañosa, no solamente, insisto, registrarlas con un uso de suelo de vida silvestre, sino que lo subamos a Cabildo, cada vez que sea necesario se vuelva a reunir y lo someta a consideración para que sean áreas naturales protegidas Municipales, ese nos daría el cinturón de protección a la ciudad y zona de amortiguamiento a ese proyecto que no es un proyecto de no tocar, es un proyecto de desarrollo de largo plazo de protección hidrológica para las montañas de Puerto Vallarta, entonces en ese comentario quiero hacer esa propuesta, seguir dando adelante la propuesta del Ingeniero, mejorándola como hemos dicho pero además que se asiente, si ustedes están de acuerdo, claro, me gustaría que la sometiéramos a votación, que busquemos que todas las áreas en la zona dentro del centro de población, que estén orientadas a la vida silvestre se conviertan en Áreas Naturales Protegidas Municipales, gracias. **Toma la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, bien, es una propuesta interesante Doctor Téllez y esto abona a la necesidad que mencionábamos en la reunión técnica de tener un Ordenamiento Territorial acorde a Puerto Vallarta, ya lo mencionábamos, que bueno, requiere un instrumento jurídico que nos permita entender ahora sí qué y poder conservar los recursos que nos van quedando en esta área de crecimiento que bueno cada día tenemos la presión del crecimiento urbano sobre los pocos recursos naturales que van quedando en el área, mencionábamos que tenemos un ordenamiento territorial en donde el vigente es 1:250 000 y una ventana que viene siendo el de 1:50 000 que es el Ordenamiento Regional pero que considerando que Vallarta requiere de un instrumento que le dé certeza jurídica a la inversión pero sobre todo en este caso a la conservación de los pocos recursos naturales que nos van quedando, es importante promover lo que viene siendo un Ordenamiento Territorial con una escala menor que nos permita, por ejemplo, en donde se ven esas unidad de manejo ambiental, que si por ejemplo, el pecuario, rumbo a Las Palmas en donde pareciera que sería de vocación agrícola pero que ya revisándolo a lupa pues todavía tenemos muchos cinturones de recursos naturales que pueden ser susceptibles a la conservación, entonces de ahí la importancia que bueno, ya lo comentamos en la



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



reunión técnica, igual lo estamos subiendo a los regidores para que ellos le den el seguimiento y en su momento se dé el trabajo que se debe de realizar para poder tener ese instrumento que nos sirva no nada más para la cuestión de la conservación de los recursos naturales como ecología, sino que también que sea un instrumento para lo que viene siendo los planes de desarrollo urbano, que le den certeza a Planeación de dónde son los espacios que se puede habilitar para proteger las inversiones de la gente que vaya a iniciar una vivienda, en donde no esté en una zona de riesgo, pero pues sirve también como un instrumento para la cuestión de la planeación en el Atlas de Riesgo, en donde esto nos permita entender cuáles serían las áreas inundables, por ejemplo, de alto riesgo y bueno de ahí tomar las medidas necesarias para ellos, entonces sí es importante que tengamos ese instrumento, en este caso consideré que bueno, lo mandábamos como asuntos generales, si gustan desahogamos este punto y continuamos. **Se cede la voz a Ing. Ricardo Díaz Borioli**, yo creo que el tema que el Doctor Jorge Téllez puso en la mesa no lo acabamos de entender bien del todo, o no lo escucho como que no tuvo el eco que creo que el Doctor esperaba, desde que yo tengo memoria y estamos hablando de 1992 en que nos entregaron el ordenamiento ecológico en la costa de Vallarta, y se hizo en aquel entonces el primer plan parcial de desarrollo urbano de Puerto Vallarta, para darles una idea a ustedes, en la zona de mojoneras, donde está ahorita lo que es el centro de espectáculos de Villaseñor, de ahí para arriba y más o menos de esa frontera, toda esa tierra era área de conservación, era AC, así estaba clasificada en 1997, no es mentira pero llevo tres veces que veo cómo ese AC simplemente va subiendo más para arriba al cerro y estoy seguro que seguiré viendo como ese AC sigue subiendo al cerro, lo que estaba comentando el Doctor Jorge, es que nada nos sirve gastar millones de pesos en planeación urbana en planes parciales, que establecen un uso de suelo, si la autoridad municipal no va a vigilar que el uso de suelo que se establece en ese pedazo de tierra municipal se mantenga como está establecido, me queda claro y me han dicho cuarenta veces que los planes parciales son vivos y viven, pero si van a vivir simplemente reclasificando áreas conforme las áreas de debajo se van urbanizando que eran de conservación entonces no es un ser vivo es ser vivo los que están haciendo el cambio, entonces creo que el concepto de decir: a ver, vamos viendo los distritos urbanos que hoy existen, empezando por el 1, hasta el 7 que está por autorizarse, brincamos el 8 que no hay nada hecho, nos vamos a 9 y 10 y todo lo que tenga un nivel de clasificación ecológico, el Ayuntamiento de Puerto Vallarta hace una declaratoria de propuesta de conservación, porque entonces aquel personaje



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



que sea propietario de esa tierra, al cual se le va a consultar obviamente este proceso, tiene su derecho saberlo, cuando finque o cambie el uso de suelo, no es lo mismo cambiar un uso de suelo verde de un plan parcial a cambiar un uso de suelo a un área declarada como un área de conservación, entonces el tema es finalmente acabar de poner un fin a este cambio de uso de suelo que históricamente se ha venido dando en Puerto Vallarta y empezando por este cinturón verde, obviamente el cinturón verde estaría primero adentro del centro de población, en la frontera entre la zona urbana y el límite del centro de población, obviamente saliéndonos del centro de población entraría el Ordenamiento Ecológico o entraría la propuesta de la declaratoria de la montaña y otra serie de ordenamientos, pero mientras no nos pongamos a trabajar en que estas áreas que ya están declaradas verdes en los planes distritales no se declaren verdes por un Ayuntamiento simplemente es una clave en un papel y esa clave en un papel sabemos perfectamente al día de hoy que los Ejidos de Puerto Vallarta no van a respetarlos, porque históricamente lo hemos visto, nunca un Ejido ha respetado el uso de suelo que se le establece, por eso estamos cambiando cada cinco años el área verde más arriba en la montaña, entonces el punto es por un lado que la autoridad municipal y yo sé que es algo difícil de pedir a la autoridad porque políticamente es una decisión política fuerte, pues tiene que sentarse un día el Alcalde con los siete ejidos de Vallarta y decirles: “oigan señores, tiempo fuera”, tenemos que empezar a meter orden en el esquema urbano de la ciudad, porque ya se acabó lo plano, y ya empezaron a treparse a la montaña y la montaña si en lo plano lo toleramos, en la montaña no puede haber tolerancia, porque entonces echamos el brinco a Acapulco, como les presente la vez pasada las imágenes de Acapulco, en el que alrededor de la bahía de Acapulco, la mancha urbana esta alrededor de la cota 400 y en Vallarta estamos en 100, 120, 140, pero de qué nos va a servir el día que tengamos zona urbana en la cota 400, vean las broncas que trae Acapulco, finalmente ese día tendría que llegar en el que un Alcalde o el pleno del Ayuntamiento se sienta con los 8 ejidos y les diga “oigan, hay que cambiar la estrategia, ya no pueden treparse, vamos buscando alternativas de conservación, de mejoramiento, de manejo, compensaciones, concentración urbana, lo que hicimos en esto de aquí (señala el mapa), estos amarillos fue muy fácil, pues convencí a los propietarios privados de concentrar la densidad aquí arriba, y esto tiene densidad cero, o sea la densidad urbana que se les dio aquí, la usaron en concentrarla aquí arriba, por lo que esta superficie quedó densidad cero, por lo cual es obligado a conservar y para que mañana que intenten comprar a los regidores con



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



una lanita y les pidas que te reclasifiquen con densidad esto de aquí abajo no pase, yo te la declaro antes como área natural protegida, entonces ya declarada no hay forma que este personaje privado mañana pueda aspirar a volverle a dar densidad a algo que ya se acabó la densidad en el 2012, entonces, son estrategias que no tendríamos por qué estarlas inventando, y que deberían desde un principio con un buen ordenamiento ecológico a la montaña, una buena autoridad que regule, que respete sus planes, todo esto nos estaríamos evitando, entonces finalmente creo que el punto que comentó el Doctor Jorge es ese, es: busquemos qué áreas hay que declarar porque ya por ley el Plan Urbano establece que son de conservación, el distrito 10, para darles una idea, hay 385 hectáreas en el distrito 10 que se pueden declarar mañana, más dos islas que hay que tratar de cambiarlas, pero finalmente fuera de las dos islas, hay 385 hectáreas que estarían sujetas ya mañana para ser declaradas área natural protegida del municipio de Vallarta en forma de propiedad privada, hay que sentarse con los propietarios, decirles las bondades, cancelarles el predial seguramente, pues no sería justo que este cuate este pagando predial por un área natural que se la esté entregando al municipio en administración, qué beneficios le vamos a dar a esa gente que va a entregar la tierra para que sea conservación de los Vallartences, seguramente nos van a permitir un uso de veredas ahí en el distrito 10 con toda certeza, entonces, eso es lo que se trata de hacer, que finalmente el cinturón del distrito 10 y el poco que queda en el 9, ya se empiece a declarar y empecemos a trabajar en esas declaratorias, para que entonces estemos seguros que entre lo urbano y el ejido de arriba haya una franja verde de amortiguamiento que va a evitar que sigamos subiendo a la montaña, ese es creo el concepto que se planteaba. **Toma la voz el Biol. Salvador Gómez Graciano**, yo nada más tenía una duda en el sentido de la reestructuración de planeación de los distritos de la que está hablando el Biólogo Ricardo y el Maestro Téllez, qué figura jurídica podemos establecer o cómo vamos a establecer jurídicamente hablando o si lo vamos a establecer dentro de una iniciativa por parte de los regidores para que los planes parciales cuando se realicen se tenga que hacer este tipo de estudios. Tienes que evaluar de alguna manera si son factibles para conservación o si no son factibles para conservación, entonces tú tienes que hacer estudios para poder evaluar si realmente te sirve o no te sirve esa área, entonces tú tienes que establecer estrategias, pero ¿a través de qué?, a través de una iniciativa por parte de los regidores para que todos cuando se realice el Plan Parcial se tenga un buen uso y un buen manejo de los Recursos. **Se cede la voz al Ocean. Rafael García de**



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Quevedo Machain, más o menos me la ganó pero yo lo quiero comentar es que luego se piensa que los que estamos en este Comité de Ecología queremos proteger por proteger y no se entiende que si protegemos la montaña vamos a proteger a Vallarta, sí, eso es lo que tenemos que convencer a los Ejidatarios, a las autoridades, sino toda esa zona se va a convertir en un programa DN3 pues cada que vengan las lluvias, o sea no es nomas que porque “cuidemos los pajaritos”, no, es que tienen que entender que si cuidamos la montaña estamos cuidando a Puerto Vallarta, porque la pendiente es una cuestión, el agua cae y el agua escurre y entonces nosotros estamos causando un daño allá arriba, entonces es donde tenemos que entender ese problema, pero tenemos que hacer esos estudios que están comentando. **Toma la palabra el Regidor Eduardo Martínez Martínez**, a nosotros nos queda claro que por parte del gobierno existe la apertura completa para que esto se analice y se llegue al objetivo correcto, tan es así que en Consejo Urbano, que ya también ha estado trabajando, no sé si alguien aquí forme parte de ese Consejo, su servidor en dos ocasiones lo ha presidido, también el compañero, esta situación debe de plasmarse también en el Consejo, porque en el Consejo están las mesas como lo que hoy se va a ver en la consulta del Plan Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Urbano 7 y en esas mesas tenemos que, por supuesto, comentar esto y en su momento si es vía iniciativa o si es mediante el Consejo echar mano para que esto se genere, que habla el Arquitecto, que atinadamente estamos de acuerdo, o sea se tiene que proteger la montaña, si la labor que tiene que hacer el alcalde es esa, de sentarse con los ejidatarios, seguramente se le va a hacer saber e inclusive marcar la agenda, el 1, 2, 3, pues para eso es el Consejo, por eso están los expertos y en su momento nosotros que pasaremos la voz al Alcalde para que la agenda si es la adecuada sí se lleve a cabo, entonces, me parece muy bien que si se tiene que acercar con los ejidatarios sea, digo, nos quedan dos años, se dice dos años pero se van rapidísimo y si por tantos años no se ha logrado hacer eso que ustedes han visto que ha ido cambiado tan drásticamente que ha afectado, hoy en día sabemos que por eso Puerto Vallarta sigue con problemas graves, los causales de agua, el desarrollo que se ha dado de forma descontrolada, irregular, entonces queda claro que se tiene que hacer algo, yo pongo en la mesa que se genere la agenda, el 1, 2, 3, para que este Consejo sirva y se le haga saber al Alcalde y el Alcalde palomee y diga adelante, vamos dándole sobre esa agenda. **Se cede el uso de la voz al Ocean. Rafael García de Quevedo Machain**, en la reunión anterior del Consejo Técnico del Consejo Municipal de Ecología, se acordó nombrar una persona y su suplente para



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



que estén en este Consejo de Desarrollo Urbano porque allá se tratan también puntos muy importantes como en este y no hay una voz de este Consejo en ese Consejo, si mal no recuerdo ahí se votó que fuera la titular la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana y el titular el Doctor Jorge Téllez López, entonces no sé si eso se vaya a tratar en asuntos generales pero se resuelve esa situación ahí. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno lo teníamos como asuntos generales pero ya nos adelantamos poquito, no sé, tomarlo a su consideración ya que nos adelantamos en ese punto si de una vez lo votamos para ir agotando puntos. **Toma la voz el Doctor Jorge Téllez López**, los comentarios han dado luz a la propuesta que yo hice, bueno, hay dos propuestas y lo primero que deberíamos de votar es la de la propuesta de Áreas Naturales Protegidas que este Comité ha dado el voto de confianza y la asesoría técnica de la propuesta de los Parques Vallarta, y lo que yo sugiero que en realidad lo que se ha de convertir es en una recomendación, que también se debería de votar, pienso, dirigida al Cabildo, al resto del Cabildo, y al Consejo de Desarrollo Urbano, en donde en los temas de planeación urbana de los distintos distritos, o sea todos los que estén dentro del centro de población, porque el tema de ordenamiento pienso que es un tema que esta fuera del centro de población, entonces por eso yo marque: lo que este dentro del centro de población basado en estudios como dice el Biólogo, basado en estudios, todo aquello que se defina como áreas de uso silvestre se declare, no hablo de reservas urbanas, no estoy hablando de poner en riesgo los temas de desarrollo, no, hablo de todas aquellas que convencidos los planes de desarrollo urbano se definan como áreas silvestres pues que se declaren de una vez como Parques Municipales, basados en los estudios Técnicos necesarios que se tengan que desarrollar, esa sería una recomendación al Consejo de Desarrollo Urbano y a Cabildo, entonces, si me permiten sería en ese sentido votar, la propuesta que nos hace el Ingeniero si la aprobamos o no como Consejo y después votar, si están de acuerdo, la recomendación que yo hago para que el tema de desarrollo urbano se lleve tanto al Consejo como al Cabildo, que aquellas que finalmente bajo estudios se declaren como áreas silvestres, el siguiente paso sea hacer una propuesta de declaración de Área Natural Protegida Municipal. **Con el uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O somete a votación la declaratoria de Parques Vallarta, a lo que se manifiestan 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se somete a votación la recomendación del Dr. Jorge Téllez López, a lo que Ing. Ricardo Díaz Borioli toma la palabra, dentro de la Ley Urbana existe el ANP, o sea la clasificación ANP es parte de la Ley del Código Urbano, entonces**



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



cualquier área que ya tenga la etiqueta ANP, deberá pasar a ser proceso de declaratoria, después de esa observación se manifiestan 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Se somete a votación la propuesta de que la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana y el Dr. Jorge Téllez López como voz del Consejo de Ecología ante el Consejo de Desarrollo Urbano. **Se pronuncian observaciones por parte de la Profa. Rosa Limón**, yo quiero conocer, porque desde la reunión creo hace un año casi que hubo no quedó claro quienes integraban el Consejo Técnico y ahorita se está hablando de que tuvieron una reunión, vengo en representación de COPARMEX, y no veo ningún otro sector empresarial, entonces antes de acordar algo, así como se está dando el lugar muy importante a los ejidatarios yo quisiera antes de que haya esa votación se dé a conocer quienes forman el Comité Técnico, por qué no ha habido una invitación y cómo fue esa selección, está muy bien pero si me gustaría que sea un poquito más, más compartida, entonces si para saber, conocer y por favor. **Toma el uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno tengo entendido que el Comité Técnico se designó el día que se le tomó protesta al Consejo de Ecología, en ese sentido un servidor lo que hizo fue revisar los expedientes que había, y de acuerdo al acta que estaba impresa yo hice las invitaciones en donde se le turnó a las personas que estaban en esa acta, pero si usted está interesada Maestra, a participar en el Comité Técnico con gusto para la siguiente sesión le podemos hacer la invitación o si el Consejo aprueba que sea parte del Comité Técnico, con gusto. **Toma la palabra la Profa. Rosa Limón**, sí, a mí me interesa porque se de alguna persona que no fue invitada, pero además creo que es muy importante para llevar la voz y el voto hacia todos los sectores, entonces mientras más abierto sea vamos a tener más claridad, hay mayor conocimiento y tendremos pues un mejor voto. **Se cede la voz al Regidor Eduardo Martínez Martínez**, yo sugiero también que esté en el Consejo de Planeación Urbana el Ingeniero Ing. Ricardo Díaz Borioli y lo que si se me hace extraño es que tengo entendido que van dos convocatorias para que emitan opiniones respecto a las consultas de los planes parciales y el punto es que no ha habido opinión alguna, traemos toda la intención de que esto se logre, en el Consejo de Planeación Urbana, a la hora de hacer las consultas de los planes parciales ya se emitió una convocatoria para que la ciudadanía opine y en ese punto, o no sé si ya emitieron su opinión respecto a esto, a eso me refiero. **Responde Ing. Ricardo Díaz Borioli**, el tema es que éste es distrito 8 y el distrito 8 todavía no ha entrado en consulta, entonces el día que este el distrito 8 con todo gusto entregamos esto, de hecho había un punto que



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



el Doctor Jorge Téllez hizo ver que es que el parque Agua Azul Colinda con el Distrito 7, por desgracia este Consejo no ha sesionado y una de las cartas que estamos valorando la posibilidad que ustedes nos recibieran como Consejo es que le dieran a este Consejo una ventana extra de 15 días para dar nuestra opinión en base al distrito 7, porque el distrito 7 nosotros empezamos a verlo, el Comité Técnico la semana pasada, faltando 1 día antes del cierre de la consulta mensual, entonces realmente no hemos podido dar como Consejo una opinión técnica en forma colegiada como Consejo a distritos urbanos y sí, obviamente tenemos mucho que hablar del tema del distrito 7, colindancia con parques, uso de suelo, densidades, que obviamente desgraciadamente fue así como que de maticaballos la reunión pasada. **Se le cede la voz a la Lic. Ana Noelia Zepeda**, buenas tardes, coincido con la maestra Rosa Limón, es verdad y creo que no sé cómo estuvo la conformación del Comité, a SEMADET no le hicieron llegar el día que se conformó ese Comité y prácticamente creo que sí coincido con ella al escuchar eso, digo, no mandaron llamar a ciertas instituciones y también me quedaría y me gustaría saber quiénes conforman ese Comité. **Responde el Mtro. Albino Garay de la O**, el reglamento es claro, el reglamento nos dice que quienes van a conformar ese Comité Técnico son las instituciones o las personas que tienen una amplia experiencia en la cuestión del medio ambiente y en ese sentido en su momento, el señor Presidente nombró a la gente o se les hizo en su momento a quien era parte del Comité Técnico, si bien es cierto que por usos y costumbres, los que conformaban este Comité Técnico son alrededor de 5 o 6 personas, que vienen siendo la Universidad de Guadalajara, que sería el Tecnológico, me parece que eran los consultores o las personas que tenían gran tiempo o trayectoria en la cuestión del medio ambiente y bueno, generalmente eran 5 o 6 personas las que lo conformaban, pero nosotros nos basamos a lo que estaba dentro de un acta y en ese sentido fue como nosotros mandamos las invitaciones, pero estamos abiertos si quieren sumarse para aportar sus experiencias y que aunemos a mejorar las propuestas del Ayuntamiento, estamos para servirles. **Toma la voz la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, yo creo que algo se comentó de esto en la reunión pasada y creo que lo que está pasando es lo que Rafael, que no sé a dónde se fue, lo comentó, a nosotros nos convocaron como Comité Técnico sin haber convocado previamente al Consejo General y un poco dijo Rafael, lo ideal era primero tener la reunión con todo el Consejo con estos temas, derivar el aspecto Técnico a este grupo y entonces sí, se suman todos los que no están incluidos y entonces se regresa el tema ya con las observaciones, acuerdos Técnicos y creo que



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



ese brinquito que no se dio sí está rebotando porque la gente no está informada de que habíamos tenido esta reunión previa y que ahora ya les traemos acuerdos cuando ellos ni siquiera sabían de los temas, se tiene un poco de lógica, pero creo que aclarándolo, que lo que ustedes nos contestaron ahí, pues era un poco la presión, el tiempo, etc., pues puede ser un poco el resultado para aclarar el tema, porque a nosotros se nos convocó por urgencia, se podría decir. **Hace uso de la voz el C. Ing. Ricardo Díaz Borioli**, de hecho fue el foro público de los Parques Vallarta lo que generó un acuerdo de presión en ese momento para que se conjuntara tanto como el Comité Técnico como el Consejo de Ecología, entonces el foro de Parques fue el culpable de esta cosa que falló, yo espero que a partir de hoy ya tengamos esta secuencia Consejo-Comité, Consejo-Comité. **Toma la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, muy bien, sí, el compromiso de nosotros es estar sesionando una vez por mes y convocar al Comité Técnico las veces que sea necesario para escuchar sus propuestas y mejorar nuestra actividad. **Toma la voz el Lic. José Alberto Vivanco Limón**, si buenas tardes, a mí sí me gustaría que se dieran a conocer todas las conclusiones que tuvo el foro, si, para mí fue muy importante lo que hizo Ricardo en el foro, ¿por qué?, porque hubo participación ciudadana, hubo diferentes actores en cuestión ambiental que creo que también es necesario que estén dentro de la cuestión técnica, aquí tenemos varios que no tenemos a lo mejor un título, pero tenemos ya tiempo participando, por ejemplo, no hemos recibido la invitación por parte del Comité de vigilancia ambiental, para nosotros es bien importante todo lo que es en relación a la protección del jaguar, creo que no se ha tomado en cuenta, no se ha tomado en cuenta mucho todos los corredores biológicos, se habla de un cinturón pero también es necesario que haya ya un estudio real de qué es verdaderamente, qué es lo que hay en la montaña. **Toma la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, si me lo permites estamos acotando ahorita el tema de los parques y lo podemos dejar en asuntos generales para darle continuidad a esto por favor. **Toma la voz el Lic. José Alberto Vivanco Limón**, es que tiene que ver con lo de los parques, sí, tiene que ver esto con lo de los parques porque dentro de un acuerdo se estableció que los parques eran necesario que tuvieran, se propuso en ese momento, unas bioestaciones que fueran para poder monitorear qué es lo que hay ahí, sí, por eso yo tomé ese y para mí es importante pues, que se tome en cuenta al Comité de vigilancia en cuestión de vigilancia y monitoreo biológico. **Se cede la palabra al Arq. Fernando López Márquez**, solamente solicitar si es pertinente como bien dice el reglamento incluya a la gente experta en estos temas, pero cuando hay reuniones de



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Comité Técnico que nos hagan llegar los acuerdos para cuando vengamos a Consejo sepamos de qué vamos a hablar, porque si no, entre ustedes sí saben pero cuando llega uno aquí pues no sabe ni que rollo, entonces si sería bueno que cuando tengan sus sesiones nos hagan llegar sus acuerdos o lo que hayan visto y así nosotros que no somos parte de ese Comité tengamos la información pertinente y saber de qué se va a hablar o qué temas se vieron, sí lo pongo a su consideración. **Hace uso de la voz la Lic. Ana Noelia Zepeda**, sí, concuerdo con él, realmente es verdad lo que él está diciendo, así como formó el Alcalde el Comité de urgencia o emergencia, nos mandan al Consejo pero tal cual, los acuerdos que toma el Comité no nos los informan, entonces como que no hay lógica la verdad, entonces sí apoyo la propuesta de usted, la verdad, sabemos que no estamos dentro del Comité, lo sabemos, porque se formó de exprés o de urgencia pero sí debería ser correcto informar, comunicar qué acuerdos toman para que todos al estar aquí estén enterados de que temas se van a tratar o cuales fueron los puntos de ese Comité, gracias. **Hace uso de la voz la Regidora Bellanni Fong Patiño**, si, bueno la realidad de las cosas es que tendríamos que haber sesionado primero todo el Consejo en conjunto, así es como lo marca el reglamento y en base a la premura, lo de los foros y lo de que ya estaba por terminar la consulta del distrito 7 es que se decidió convocar al Comité Técnico, pero de aquí en adelante nos comprometemos a que se sesione primero todo el Consejo, que somos los que estamos aquí presentes y después sesionar el Consejo Técnico para tomar los acuerdos y las resoluciones y volverlo a subir a todo el Consejo completo para que ustedes lo aprueben o nos hagan hacer sus comentarios. **Toma la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, ¿alguien más que quiera participar?, **se cede el uso de la palabra al Ocean. Rafael García de Quevedo Machain**, sí, de nueva cuenta creo que tenemos que acordar en este Consejo la fecha mensual en la que vamos a llevar a cabo las reuniones del Consejo, no sé, inventando, el último martes de cada mes a las seis de la tarde, de tal manera, es un decir, estoy inventando, es un decir, entonces y reuniones que cuando mucho duren dos horas, así todos ya sabemos que esta esa reunión mensual, segunda, el Consejo Técnico, si mal no recuerdo, establece en el reglamento que el Consejo se puede reunir cuantas veces sean necesarias, el Técnico, entonces se viene, se presenta aquí un tema, este tema se manda con el conocimiento de todos al Consejo Técnico, el Consejo Técnico lo trabaja, hace llegar a todos esas recomendaciones y en la siguiente sesión mensual se tratan esos puntos que ya previamente se les hicieron llegar, y si tenemos la reunión mensual, esto va a concatenarse, las reuniones que



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



puede haber entre el Consejo en pleno y el Consejo Técnico y así no vamos a perder el hilo, pero tenemos que establecer esa fecha en la que todos ya sepamos y solamente estemos esperando el correo electrónico o el oficio en donde se nos confirme que efectivamente por cuestiones de espacio o de agenda, pues si se puede llevar a cabo y si no ya se mueve, pero que ya quede una fecha establecida, esto creo que es muy bueno para todos y para los tiempos que y una hora, es mi comentario. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, muy bien, pues lo ponemos a su consideración, creo que nos vamos saltando muchos temas, pero si me gustaría que acotáramos el punto de los parques, si hay alguna otra observación sobre esta cuestión, en la votación que dijimos del Dr. Téllez, su propuesta se aprobó también y la que nos faltó que se aprobara era de que la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana, perdón la inclusión de Ing. Ricardo Díaz Borioli, **Toma la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, yo no tengo problema, miren, yo prefiero que sea la Doctora y Doctor que sean los representantes, yo puedo pedir mi solicitud por Xihutla al Consejo de Desarrollo Urbano, creo que los Doctores es claro que ellos son los que están establecidos y que ellos sean votados ahorita, que sean los representantes del Consejo municipal de Ecología en el Consejo de Desarrollo Urbano y yo hago una solicitud por la OPD Xihutla para formar parte del Consejo. **Toma la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno la propuesta del Regidor Lalo era que fuera Ricardo, que se incluyera. **Toma la palabra la Regidora Bellanni Fong Patiño**, Ricardo se va a incluir por OPD Xihutla y como representantes del Consejo de Ecología sería Juanita Delgado de titular y el Dr. Téllez de suplente. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno, entonces quedaría así los que estén de acuerdo levanten la mano, **se aprueba por unanimidad**.

Como punto número 4, no llegó la gente de planeación, me comenta el Arquitecto Macedo que, como ya se cerró lo de la consulta. **Toma la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, la idea e incluso lo comentamos en la reunión del Comité Técnico y fue parte de las conclusiones también verdad, que justamente estábamos teniendo la sesión del Comité Técnico el día antes de que cerrara la convocatoria pública, lo que era el Regidor nos estaba comentando y ahí lo externamos, o sea, cómo vamos a hacer una opinión como Consejo, cada institución lo pudo hacer de manera independiente verdad, pero como Consejo era difícil ante la premura, entonces, el acuerdo que salió de ahí era ver. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno, el acuerdo fue que íbamos a de acuerdo a los puntos donde llegamos de acuerdo que lo íbamos a mandar en nombre de Consejo de Ecología a



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



planeación para que quedara dentro de, o bien, pedir una prórroga de 15 días para poder nosotros opinar, eso fue lo que nosotros quedamos. **Toma la voz la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, ¿Y qué sucedió? **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**; sí se envió, bueno, se hizo las cosas, se mandó el acuerdo a los puntos que llegamos ahí y se pide también la prórroga de 15 días, el pedirlo está en que nos lo regresen por escrito para ver si nos lo conceden, pero tomando en cuenta que los tiempos ya estaba, ahora sí que ya estábamos sobre el tiempo, entonces lo que hicimos fue mandar los acuerdos a los que llegó el Consejo Técnico de Ecología por un lado y por el otro lado mandamos una propuesta de que si se podía ampliar la prórroga por 15 días más, entonces para que quedara en este Consejo, obviamente que dieran cuenta de la opinión del Consejo de Ecología, por eso fue importante mandarlo. **Se cede la voz a la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, pero ahí de manera general se comentaron algunas observaciones ya técnicas si se suponían que esas iban a estar puestas a consideración, ¿las traen ustedes esas observaciones que vertimos ahí?; **Toma la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, si quieren les doy lectura a los acuerdos, ¿los acuerdos que se mandaron son los acuerdos que nos mandaron? **Toma la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, ¿Cuándo los mandaron? **Toma la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, hoy en la tarde, a las tres de la tarde mandaron la minuta, a ver ahí les va, dice: 1.- Se acuerda trabajar en los términos de referencia para restringir el tipo de actividades a realizar en la zona., 2.- el maestro Ing. Ricardo Díaz Borioli se compromete enviar a la Arquitecta Adriana Guzmán Jiménez la Ley Forestal y la Ley de Vida Silvestre, 3.- se solicitará por parte del Comité Técnico una prórroga de 15 días para realizar las observaciones y 4.- Se entregarán observaciones por parte del Comité Técnico de Ecología para realizarlas en tiempo y forma, entonces, el 3 y el 4 sí se hicieron, y ¿Cuáles son las observaciones del Comité Técnico?; **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, las observaciones del Comité Técnico fue de buscar la estrategia que, como un candado para disminuir lo que era la densidad en la montaña, que dijimos que fuera lo menos posible, que fuera de uno, por ejemplo, fue lo que se dijo de evitar la deforestación de esa área, de los árboles que estaban dentro de la norma y de que se cumpliera la norma de acuerdo a protección civil, en donde se mencionaba que bueno, no se podía construir en una zona de alto riesgo, fue de los puntos que llegamos. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, ¿estos oficios están en la nube? **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, eso está dentro del acuerdo. **Toma la palabra la Regidora Bellanni Fong Patiño**, ya se



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



entregó esto a planeación pero también se entregó la prórroga por si había más comentarios que surgieran de este mes. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, ¿alguna otra observación? **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, ok, entonces la pregunta es: ¿cómo nos vamos a saber si nos dan la prórroga? Porque se tiene que volver a reunir y creo que es tema de esta reunión de Consejo que si hay prórroga se convoque al Comité Técnico otra vez para acabar de pulir la información que ese día empezamos. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, tengo entendido que esa información la va a revisar el Consejo de Desarrollo Urbano y en su momento ellos llegarán también a un punto de acuerdo si nos conceden la prórroga, o bien, si admiten o que admitan nuestros puntos de vista del Consejo de Ecología. **Se cede la voz al Dr. Jorge Téllez López**, creo que el Consejo de Desarrollo Urbano lo que necesita son observaciones muy puntuales, sobre cada uno de los rincones del territorio en ese distrito, si se está de acuerdo o no, si no es qué se soporta la recomendación o la observación para hacer una posible modificación o defender la propuesta que ha sido señalada, pues esas cosas puntuales son las que no alcanzamos a emitir por lo cual requeríamos una prórroga aunque sí emitimos algunas, la pregunta es: esas opiniones específicas que sí se vertieron ese día, así puntuales, ¿fueron pasadas por escrito al Consejo de desarrollo urbano?. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, sí, se las voy a hacer llegar con acuse de recibido para que lo tengan ustedes y bueno, ahora sí ponerlo a consideración para que en la próxima reunión de Comité Técnico, si es que nos permiten la prórroga de los 15 días, podamos enriquecerlas o bien aumentarlas si es posible. **Toma la palabra el Dr. Jorge Téllez López**, yo sugeriría que esas observaciones puntuales son las que les hagan llegar a este Consejo, porque es precisamente este Consejo es lo que quiere supervisar o tiene que estar enterado sobre lo que nosotros hemos estado opinando y ver, incluso, estar de acuerdo o en desacuerdo, el mismo Consejo si es factible o no hacer esa propuesta, trabajamos aquí a dos niveles pero el nivel principal, nada más para permitirme insistir es el Consejo, el Comité es un brazo asesor del Consejo, la recomendaciones deberían de salir del Consejo, no del Comité Técnico, entonces si esos detalles que nos permitan ir perfeccionando ahora que hay una voluntad de reunirnos y convocarlos. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, claro que sí Doctor, el asunto está que bueno, como bien lo mencionaban hace un rato, hacía mucho tiempo que no se reunía el Consejo y cuando se hizo acudió un gran número de personas que aparecían en lista, en donde era muy complicado ubicarlas, en ese sentido, ya con esta reunión del día



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



de hoy, seguramente me están dejando su número de teléfono, su correo electrónico, entonces pues será más fácil poderlos ubicar y ver quién tiene de verdad interés en participar en este Consejo de Ecología, entonces el compromiso por parte de nosotros es hacerles llegar ahora sí, en tiempo y forma, orden del día y las consideraciones o las observaciones que se tengan en las mesas del Comité Técnico y con gusto estamos para servirles. ¿Alguna otra observación?, al no haber observaciones se procede al siguiente punto.

Entonces nos vamos al punto 6, Asuntos Generales. Se cede la palabra a la Mtra. Rosa Limón; pues a mí me gustaría proponer que hubiera una reunión extraordinaria, precisamente después de un año no sabemos ubicarnos, no nos sabemos ubicar dónde estamos, entonces sí, vamos a puntualizar, está el sector 7, viene, no sé, supuestamente es el 8, digo, supuestamente en orden creciente, pero en el sector que siga para ver cómo se va a trabajar y no haya esa premura que nos ganó ahorita, felicitar precisamente porque ya estamos aquí, entonces, esa queda como propuesta, gracias. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O,** muy bien, se acepta, gracias maestra, ¿alguna otra observación? **Toma la palabra Dr. Jorge Téllez López,** ahora sí me gustaría a mí en asuntos generales, quizás debería ser un punto por lo importante, es rescatar el tema del Plan de Ordenamiento, que lo vimos también en el Comité, se tocó, porque es un tema muy relevante para este Consejo, se habló allí, no se precisó ni cómo ni cuál fue el mecanismo sobre ya una especie de concurso para poder participar, yo quiero ante, como lo hice en ese Comité, quiero volver a señalar en este Consejo, que la Universidad de Guadalajara esta interesa en participar en la elaboración o en el concurso que se haga para elaborar el Plan de Ordenamiento Ecológico de este municipio, existen las capacidades y la información en esa Universidad, la Universidad, quiero recordarles que no solamente el Centro Universitario de la Costa, que es suficiente para hacer un estudio de ese tipo, pero es toda una Red Universitaria que trabajamos, ya tienen un producto ustedes de la Universidad de Guadalajara que es el Atlas de Riesgo, entonces bien nos proponemos nosotros nuevamente como candidatos e interesados a participar en la construcción del Plan de Ordenamiento Ecológico Local de Puerto Vallarta, quisiera hacerlo, incluso quisiera escuchar el respaldo del representante de nuestro Señor Rector, yo lo quería asentar debido a la importancia que tenemos, discutimos, no me quiero ampliar mucho, pero discutimos sobre la oportunidad de rescatar el documento que fue generado con el consultor anterior, un documento que en lo último que supo este Consejo y su Comité, era un documento deficiente,



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



particularmente en el tema de la escala, así como el contenido y la calidad de la información, creíamos en aquel entonces, y ahí creo que estuvo jugando un papel muy importante la propia SEMARNAT, señalando que no era aprobatorio como nos lo presentaran, después de eso nunca supimos qué pasó con el Plan, algunos creíamos que nunca fue terminado, a otros se les ha informado que fue concluido y que ahí está y que vayan a recogerlo, en fin, si dicho documento fue concluido con la información que fue calificada ya por ese Consejo en aquel entonces, pues vamos a tener muchas dudas de que sea el documento el instrumento que rija el orden en el tema de uso de suelo en nuestro territorio municipal, yo escuche a nuestro director de Ecología que incluso con bastante precisión, el tipo de escala que requerimos, el tipo de información que debe de contener y eso creo que motiva a que podamos inclinarnos a que haya una propuesta nueva, de aquel entonces a la fecha un Plan de Ordenamiento que hubiera sido aprobado, si es que fue aprobado aquel, ya debería por el tiempo pasado, la misma ley exige que debe de existir una actualización, yo preguntaría o le pediría a la autoridad, en este caso representada por ustedes, que si existe y fue aprobado, hay que cerciorarnos si lo que debemos de hacer es un plan nuevo o una actualización y ya sea un plan nuevo o una actualización, la Universidad está interesada en concursar para que ese plan que merece Puerto Vallarta, que daría orden y garantía en el caso de uso de suelo no solamente de zona urbana, sino dentro de todo su territorio lo podamos tener finalmente y de la calidad que merece y finalmente recomiendo que no importa quien finalmente lo haga, se le entregue como productos al este municipio un Sistema de Información Geográfica que pueda permitir hacer uso de el en todas las demás áreas, en el área de Desarrollo Urbano, en el Área de Planeación Económica, en el Área de Desarrollo Rural, Agrícola, Pecuaria, porque es un instrumento importante para ello, así como en el tema de la Protección Civil, que den un sistema que después solamente va a ser más simple y más barato estarlo actualizando a que estar reiniciando con nuevos productos todo el tiempo, que además es carísimo, gracias.

Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O, si Doctor, de hecho esta propuesta ya tenemos rato platicándola primeramente con los actores, en este caso director de Planeación, con Protección Civil y con algunos regidores, en donde Puerto Vallarta requiere de un instrumento de acorde a obviamente a las dimensiones que merece este municipio, en ese sentido consideramos que en cuatro años que se hizo el intento de hacer este instrumento pues ya prácticamente quedó rebasado, más si no se concluyó y cuando se hizo el análisis no era tan preciso, en ese sentido



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



consideramos que si bajamos a una escala de 1:10 000 o menos, incluso se hablaba de 1:5 000, pues prácticamente para realmente darle el vocacionamiento de uso de suelo a los recursos como debe de ser, darle esa herramienta a protección civil para que su atlas de riesgo si es que se requiere ajustar o modificar pues que lo haga para que sus dictámenes cuando ellos den una viabilidad pues sea apegado a un instrumento que sea válido, que nos sirva a los Vallartences, en el sentido de por ejemplo, de desarrollo urbano, para que ellos den su cambio de uso de suelo pues tiene que estar apegado a un instrumento que tenga validez, que nos dé a nosotros la confianza que estamos realmente protegiendo los recursos naturales, porque después de todo, como Ecología es lo que nos interesa más, en ese sentido, yo les comento que bueno, pues el ordenamiento está basado en las unidades de manejo ambiental y que va a depender de acuerdo al vocacionamiento que se le está dando ya, o sea, no vamos a prohibirle a nadie que no cultive su tierra o que no haga aprovechamientos forestales o que no tenga la actividad pecuaria, sino que al contrario, poder aprovechar más el recurso y poderle dar la certeza ahora sí que a la ciudadanía de que cuando nosotros, por ejemplo en Ecología, demos un dictamen nos estemos basando en una herramienta que sea válida, que este apegada a la realidad y bueno, obviamente poder proteger esos recursos naturales que nos hacen falta seguirlos protegiendo y que pudiese ser que hubiese unas áreas en donde estén susceptibles de alta vulnerabilidad que se requiere obviamente restaurar o prohibir precisamente que se construya en esos sitios, entonces en ese sentido consideramos que es importante el planteamiento de un nuevo ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico territorial y para eso bueno, a un servidor le corresponde pues plantearse en este caso a nuestros directores, al Presidente, a los regidores para que en cabildo, pues ellos ahora sí que le den para delante y ellos decidirán cuál será el mecanismo de elección para quién lo va a hacer, por nosotros estamos abiertos a un candidato, dos, tres, los que vengan, siempre y cuando se apeguen a que sea un instrumento que les sirva a los Vallartenses, tengo entendido que en otras dos ocasiones ya se intentó hacer este trabajo y ha sido fallido, entonces yo les mencionaba, igual que hace un rato, a mí me interesa que a partir de hoy las cosas las hagamos bien, en este caso del Consejo que le demos el seguimiento que debe de tenerse y si se va a sacar a consulta o abrir a concurso pues estaremos tomando todas las propuestas que sean necesarias. **Se cede el uso de la voz a Ing. Ricardo Díaz Borioli**; les voy a dar un poco la ayuda de por qué han sido fallidas, la razón es muy sencilla, el municipio no tiene un centavo partido por la mitad, entonces cada



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



que Vallarta quiere hacer un ordenamiento ecológico tiene que voltear al estado y como la autoridad encargada del Ordenamiento Ecológico es la SEMADET o la Secretaría de Medio Ambiente del estado de Jalisco, es esta quien acaba financiando el estudio, razón por la cual es la misma SEMADET quien determina a quien va a contratar, finalmente entonces a los Vallartences se nos convoca a un Comité local, al cual nos empiezan a traer la información y simplemente somos espectadores de la información que se genera en un por allá de nuestro por acá, esa es la razón básica por que la que siempre ha sido fallido, porque realmente el municipio a falta de recursos financieros no tiene la capacidad de poner su propia estrategia de cómo lo va a hacer y decirle a SEMADET: oye SEMADET, voy a hacer mi ordenamiento o contraté a esta empresa, por favor junto contigo, coordinadamente, saquemos el Ordenamiento, porque finalmente yo lo tengo que autorizar en Ayuntamiento; esa es la razón por la que siempre han sido fallidos, el Consejo tiene una representante de SEMADET, lo primero que le pediría a SEMADET es, pues mándenos el estudio que según esta terminado para al menos echarle una ojeada, de algo puede servir, si finalmente vamos a contratar un ordenamiento nuevo, bueno, pues vamos usando el anterior para ver hasta donde llegó el segundo intento de ordenamiento después del actual que tenemos, entonces bajo este esquema, finalmente yo soy de la opinión, pues que si es así pues ya empecemos a generar presupuestos Jorge, para que el ayuntamiento se empiece a dar cuenta de cuanto estamos hablando para ver de dónde sacamos el recurso y ahora sí, por primera vez ser un poco al revés, oye SEMADET ahí te va mi consultor, por favor coordínate con él porque él es quien va a hacer nuestro Ordenamiento Ecológico y no que sea un poco al revés que pues siempre nos acabamos sorprendiendo del tema. **Toma la voz la Regidora Bellanni Fong Patiño**, tenemos entendido que el que tiene SEMADET está terminado. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, a mí lo que me dijeron es: el documento está terminado como documento, tenemos que volver a conformar al Comité Técnico local, para que este lo avale, autorice la consulta pública y se vaya a sesión de Ayuntamiento a autorización, eso es tal y cual la cadenita como me dijeron que esta, obviamente yo lo pedí y como soy Juan nadie en SEMADET, pues a mí me mandaron a volar y no me dieron una copia, entonces yo realmente nunca he visto el documento del ordenamiento, sé que está terminado el de Tomatlán y Cabo Corrientes y el mismo consultor hizo Vallarta, pero la realidad es que el documento final que se supone esta en SEMADET yo no lo conozco y no sé si realmente carece de todas estas situaciones, de un alta escala, se hizo la delimitación Municipal , Estatal,



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Federal, no la Estatal nueva, entonces todas estas serie de dudas obviamente a todos nos surgen y como puede servir en algo, puede no servir en nada. **Hace uso de la voz la Lic. Ana Noelia Zepeda**, justamente el Alcalde solicitó y metió un escrito de reestructuración del Programa Ordenamiento Territorial, lo pidió, quiere reestructurar, entonces hay una respuesta que se le va a emitir al Alcalde y por supuesto le va a llegar en su momento y ahí en ese punto el desea reestructurarlo, es lo que dice ahí firmado por el Alcalde, de hecho ya fue entregado por parte de una Bióloga a quien en oficinas y se le dio visto bueno en adelante, entonces sí, ya recordé ese escrito, ha solicitado varios pero en ese punto sí ya se le contestó, se le contestó que sí es viable la reestructuración, entonces el Alcalde la está solicitando y ya esperamos que el Alcalde meta obviamente su proyecto de reestructuración y lo presente. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, pero la reestructuración, ¿no se basa en el actual? **Hace uso de la voz la Lic. Ana Noelia Zepeda**, es lo que él así solicita, nada más reestructuración de Programa de Ordenamiento Territorial. **Hace uso de la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, yo no recuerdo que el oficio dijera eso o ¿sí?, yo lo redacté pero no me acuerdo que le pusiera una reestructura. **Hace uso de la voz la Regidora Bellanni Fong Patiño**, nada más era para que se entregara para que se hicieran las actualizaciones necesarias, a lo mejor no es la palabra reestructura como en sí, pero el oficio lo enviamos más o menos a finales de febrero de este año 2016. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, pero según yo en el oficio se solicitaba se nos entregara una copia del estudio para su análisis, según yo, eso decía el oficio y si no, bueno es lo de menos. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, creo que son dos propuestas diferentes, una sí sería interesante tener ese documento para ver qué información tiene y que nos pueda servir como base, pero son dos cosas diferentes, nosotros lo que estamos planteando es uno nuevo de una escala de 1:10 000 que me permita realmente poder conservar y darle la protección a los recursos naturales que tenemos y que nos sirva como instrumento, tanto a Protección Civil, Planeación, Desarrollo Económico y demás para que ahora sí pues le sirva a Puerto Vallarta, ese es el objetivo que nosotros estamos planteando y por qué lo necesitamos, entonces yo les comento que en realidad cuando hacemos un análisis de lo que viene siendo el territorio de puerto Vallarta, se ven unos sitios que aparecen en las UGAs como de conservación pero cuando vamos al lugar nos damos cuenta que ya está impactado, se dice que es una zona forestal y pues son, en realidad es una zona pecuaria, pero en realidad es por la escala como se ve, nos vamos a otros sitios en donde te dicen que es pecuario, agrícola y te das cuenta que en realidad



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



hay espacios que nunca se han tocado y que son susceptibles a protección, entonces de ahí la importancia que nos bajemos a escala y tengamos una radiografía y que bueno, pues ahora sí que la chamba que nos tocó o la misión que nos deja el Presidente es: ayúdeme a conservar los recursos naturales que tenemos y los recursos naturales, pues ahora sí que la única forma que tenemos como herramienta legal pues es precisamente este ordenamiento, para que cuando se dé por ejemplo, una autorización de construcción decirle: oye no, esto aquí no se puede, aquí me prohíbe y entonces yo estaré en condiciones de poder frenar desarrollos y poder crear ese cinturón que ustedes mismos han venido manejando, de lo contrario pues nos dejan ahora sí que sin herramientas para poder trabajar, Doctor Téllez, nada más para acotarles que en 10 minutos necesitan la sala, gracias. **Se cede el uso de la voz al Dr. Jorge Téllez López**, nada más para precisar algunas cosas, lo que hay que investigar es ver si se aprobó conforme a la ley, si no aprobó no requiere ninguna actualización, es uno nuevo, o sea si todo el proceso como lo marca la ley sí lo terminaron y fue aprobado entonces el paso que sería como marca la norma es una actualización y aunque fuera una actualización déjenme decirles por el tiempo y la escala como lo dicen aquí, no sirve, no sirve la información ya, hay que volverla a rehacer, con sistemas de información geográficas, con imágenes nuevas, etc., etc., habría que hacerlo nuevamente, entonces si no fue aprobado no existe, así de fácil y sería más fácil y más barato hacer uno nuevo que tratar de partir de partir de la información que teníamos al frente, nada más quería precisar eso, gracias. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, ¿alguna otra observación de este punto? **Se cede el uso de la palabra a Ing. Ricardo Díaz Borioli**; hay que votar que finalmente este Consejo está de acuerdo en que el municipio busque recursos y se empiecen a establecer entidades que puedan realizar el estudio. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, pedimos a los compañeros consejeros que levanten su mano si están de acuerdo que llevemos como propuesta al señor presidente un nuevo Plan de Ordenamiento de Ecológico Territorial, se aprueba por unanimidad; Para las fechas de la reunión mensual, la propuesta es que sea los primeros lunes por la cuestión de que tenemos una serie de reuniones de Consejos, entonces el primer lunes de cada mes, para la reunión de ecología o aceptamos otra propuesta. **Hace uso de la voz la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, sí, estaba la propuesta de la maestra, de que fueran por la falta de actualización pues sobre el tema de tener reuniones extraordinarias o tal vez a mitad de mes, no sé, para ver lo del distrito 7 para resolver lo de los parques. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay**



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



de la O, como ven si lo dejamos primero que nos contesten si sí nos dan esa prórroga, porque si no entonces no tendría sentido hablar sobre el mismo tema, ya que ya estaría agotado, pero sí lo revisamos y con gusto podemos verlo. **Toma la palabra la Mtra. Rosa Limón**, otra propuesta es la hora, no sé, que se pusiera a consideración o más temprano o más tarde, yo quiero ponerlo aquí sobre la mesa que haya ese análisis por favor. **Hace uso de la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, bueno, ahora sí que es una buena propuesta porque bueno la mayoría o varios también tienen otras funciones en la tarde, otros en la mañana, entonces vamos poniendo a consideración a qué hora por la mañana y a qué hora por la tarde consideran ustedes que podría ser. **Toma la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, yo opino que la idea del primero lunes de cada mes es viable y el próximo lunes tengamos reunión de Consejo, porque aparte va a servir como reunión extraordinaria si la hacemos el próximo lunes, entonces es el primer lunes de cada mes y si gustan es cosa de ver horarios, lo podemos hacer a las 10 de la mañana o 9 de la mañana o en la tarde. **Toma la palabra el Regidor Eduardo Martínez Martínez**, Ingeniero, nada más aquí un detalle, lo que pasa es que también a veces no se puede porque hay ya reuniones preestablecidas en cabildo, o sea hay que buscar la cede, hay que buscar dos, tres cosas, lo que como Consejo, normalmente cuando sucede eso, se manda la convocatoria y se les dice en dónde va a ser la cede porque luego no se puede en el mismo lugar, pero ya eso sería en la convocatoria. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, sería en la convocatoria igual tiene razón, en ocasiones a lo mejor ustedes ya tienen un compromiso que pertenezcan a otro Consejo, entonces podríamos dejarlo tentativamente, la primer semana de cada mes y vemos cuando nos prestan el espacio, ya sea aquí o bien en la convocatoria nosotros les hacemos llegar en dónde sería. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, yo sugiero que sea el primer lunes de cada mes, a menos que lo cambien a otro día ustedes, pero que ya quede establecido el primer lunes de cada mes. **Hace uso de la voz la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, sí, a las 6, es la cede la que se está discutiendo. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, no, la fecha, es que dicen en la semana, la primer semana del mes, es que es más fácil agendar para el día que ya sabemos que toca sesión. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, ¿alguna otra propuesta de ustedes?, ustedes son los que deben de proponer. **Toma la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, creo que el tema nada más es la hora si es a las 6 o a las 9, ya quedó nada más el tema de la hora. **Toma la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, la cede pues, si ustedes la van a mover pues está bien,



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



pero que sea ya seguro que es el primer lunes de cada mes a las seis de la tarde. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, acá a Campoy nos dice que a la una de la tarde a él se le acomoda bien. **Hace uso de la palabra Ing. Ricardo Díaz Borioli**, toda la vida ha sido a las seis de la tarde, toda la historia ha sido a las seis de la tarde, de seis a ocho, toda la historia. **Toma la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, es que ustedes es a su hora de trabajo, pero el nuestro es en horas extras, compréndanlo, somos ciudadanos. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, Ricardo, no es toda la vida, es en pasado, acuérdate que dijimos que de hoy en adelante, igual lo revisamos, que quede el primer lunes y nos ajustamos a los tiempos, porque puede ser que ya tengan sesión aquí o que se extienda la sesión y si fuese así igual modificaríamos el horario poniéndolo a su consideración el que no pudiese asistir pues que mande un suplente, lo bajamos una hora como ven, me dicen que si no fuera a las seis, fuera a las cinco. **Toma la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, pues si nos avisan con varios días de anticipación verdad, a lo mejor también pueden ir cambiando la hora, un día en la mañana, otro día en la tarde, también es accesible. **Hace uso de la voz el Mtro. Albino Garay de la O**, para que fuera más democrático viendo que la mitad más o menos tiene tiempo en la mañana y otros en la tarde como ven si lo dejamos en propuesta que unas veces sea por la mañana y otras por la tarde, una y una, para que nos alternemos. **Hace uso de la palabra la Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana**, mira, para mí lo más importante es que todos tenemos voluntad, tenemos ganas de participar yo celebro muchísimo que nos estén volviendo a reunir y vamos a trabajar pues to creo que nos vamos a ir ajustando, avísenos con anticipación nuestra agenda es tal vez diferente a la de ustedes, y muy antes, claro no al cuarto para las doce como el otro día, me refiero con anticipación no, disquera la oficial, un poquito más y otra cosa que yo quisiera poner en consideración de todo el grupo, ya sé que nos tenemos que ir pero que me esperen tantito, es que yo creo que el tema de medio ambiente el tema de ecología que te toca dirigir y a la regidora también, pues es un tema que ha estado abandonado a pesar que es un tema que se dice en el discurso que el Alcalde va por él, yo quiero poner en la mesa la importancia de que en cualquier proyecto, en cualquier tema tendríamos que estar presentes como Consejo y el hecho de empezar a sesionar yo vuelvo y lo dije en la primera sesión que se conformó el Consejo y estaba Arturo y me escuchó, necesitamos una agenda de trabajo y no me refiero a que digan punto número uno, vamos a hacer esto, vamos a hacer lo otro, no, una agenda en donde los demás Consejo se enteren de lo que esta aconteciendo en



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



materia ambiental, los riesgos que hay en la planeación urbana, los riesgos que hay en el manejo de la basura, los riesgos que hay en espacios públicos, todos los temas tienen que ver con el medio ambiente, entonces, si se sesiona y se logra la convocatoria de todo el Consejo, creo que los representantes empresariales, los de organizaciones civiles, los profesionistas, pues todos vamos entrando en esa sintonía del tema y ya no es de sorpresa que de repente alguien hable un tema o que el parque salga de pronto como un tema, se vuelve un tema cotidiano en todos los ambientes del Ayuntamiento, que sea un proyecto que se empodere el ayuntamiento, que nos haga venir con gusto, porque finalmente es un tiempo voluntario, a nosotros no nos pagan por estar aquí como a ustedes y es un trabajo que lo hacemos con mucho gusto y aquí estamos con este compromiso por Puerto Vallarta, pero también necesitamos respeto, orden y una integración donde el tema realmente se vea que habla en Puerto Vallarta del tema de real, no solo de discurso. **Toma la palabra el Mtro. Albino Garay de la O**, muy bien, nuestro compromiso va a ser que los vamos a convocar con tiempo, les vamos a hacer llegar la información para que conozcan de qué vamos a hablar. **Hace uso de la voz Ing. Ricardo Díaz Borioli**, el próximo lunes hay sesión, ya ahorita díganme a qué hora es la próxima sesión y la última, porque no ponemos el tema de la Doctora Juanita como tema de la próxima reunión, la agenda municipal ecológica. **Toma la palabra el Ocean. Rafael García de Quevedo Machain**, yo quiero hacer una moción de orden en ese mismo sentido y es rápida, necesitamos aparte de la agenda, conocer el plan de trabajo de la subdirección de medio ambiente y ecología, eso en gran medida nos ayudaría a saber qué está pensando el Ayuntamiento, qué está pensando la Subdirección de Medio Ambiente y Ecología en el tema ambiental y de esta manera nosotros podríamos apoyar o aportar elementos a esa agenda ambiental. **Hace uso de la palabra la Regidora Bellanni Fong Patiño, bueno yo nada más, ya definimos el día, el lunes a las seis de la tarde aquí en el salón de Cabildo**, yo tomando en consideración lo que decía Juanita, agradezco el compromiso y el tiempo que aportan todos ustedes a este Consejo, para estos temas tan importantes, sí me doy cuenta que en Consejo somos muchísimas personas y la verdad es que en las pocas veces que nos hemos reunido pues no estamos ni la mitad, entonces yo sí pondría a consideración del Consejo, pues ver las personalidades que realmente están comprometidas y que si asisten y si no pues depurar el Consejo porque realmente, digo, estar sesionando siempre sin quorum pues no es y otra cosa que les quería comentar, también tomamos como acuerdo Técnico que las notificaciones les iban a estar haciendo



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



llegar por correo electrónico para que no esperen su hojita, en lo sucesivo se les va a estar haciendo llegar por correo electrónico, por eso es que se anotaron sus correos electrónicos y toda la información de lo que se vaya a tratar también se va a subir un archivo a una nube para que ustedes puedan tener acceso a la información, y bueno muchas gracias buenas tardes a todos, nos vemos el lunes. **Siendo el día 31 de octubre a las 18:10 horas del 2016, se dio por terminada la sesión del Consejo Municipal de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, elaborándose la presente acta con un total de 36 fojas firmando en ellas los integrantes que asistieron y que así quisieron hacerlo.**

ATENTAMENTE

“2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de octubre del 2016

EL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE PUERTO VALLARTA

Regidora Bellanni Fong Patiño

Presidenta de la Comisión Edilicia de Ecología

Regidor Armando Soltero

Miembro de la Comisión Edilicia de Ecología

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE PUERTO VALLARTA, DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON UN TOTAL DE 36 FOJAS



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Mtro. Albino Garay de la O
Subdirector de Ecología
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de Ecología

Tte. Cor. F.A.P.A. Miguel Ángel Portillo Vargas
41ª. Zona Militar

Ocean. Rafael García de Quevedo Machain
Representante Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara

Dr. Armando Soltero Macías
Regidor de la Comisión Edilicia de Ecología

Cap. Corb. CG. Mario Iván Aranda Montellano
Octava Zona Naval

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE
PUERTO VALLARTA, DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON UN TOTAL DE 36
FOJAS



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Biol. Salvador Gómez Graciano
Gestor

Lic. Sergio García Angarica
Coordinador de la Subdirección de Ecología

Lic. Ana Noelia Zepeda García
Representante SEMADET

Arq. Fernando López Márquez
Representante Colegio de Arquitectos de Puerto Vallarta del Estado de Jalisco A. C.

Dr. Jorge Sánchez Gaeta
Representante Servicios Médicos Municipales

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE
PUERTO VALLARTA, DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON UN TOTAL DE 36
FOJAS



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Dra. Juana Adelfa Delgado Quintana
Representante del Consejo para la Seguridad, Transparencia
y Buen Gobierno de Puerto Vallarta

C. Óscar Ávalos Bernal
Representante Fomento Agropecuario

Dr. Jorge Téllez López
Profesor Investigador Centro Universitario de la Costa
Universidad de Guadalajara

Ing. Ricardo Díaz Borioli
Representante O.P.D. Xihutla

Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor de la Comisión Edilicia de Ecología

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE
PUERTO VALLARTA, DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON UN TOTAL DE 36
FOJAS



**ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO
2015-2018**



Mtra. Rosa Limón
Representante COPARMEX

Lic. José Alberto Vivanco Limón
Representante Comité Municipal de Vigilancia
Ambiental Participativa de Protección al Jaguar

Lic. José Jesús Rodríguez Campoy
Director de Seguridad Ciudadana

Biol. Ilse Paulina Juárez Parra
Secretaria de Minutas y Actas

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA DE
PUERTO VALLARTA, DE LA REUNIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, CON UN TOTAL DE 36
FOJAS